

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

2025/14126 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Paterna en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2025 el Presupuesto General del Ayuntamiento de Paterna para el ejercicio 2026 (expte. 092/2025/106) así como la Plantilla Orgánica de Personal para 2026 (expte. 062/2025/702).

Se exponen al público en las oficinas de la Intervención - Área de Gestión Económica y en el Área de Recursos Humanos, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 177 con relación al art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los expedientes estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.paterna.es/opensiac>.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si en el plazo expresado no se presentan reclamaciones, se considerarán aprobados los expedientes anteriormente indicados con carácter definitivo.

Paterna, 20 de noviembre de 2025.—La teniente de Alcaldía de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.